

Ejemplar	1 peseta
Atasado	3 »
Subscripción año 150	»

Administración y venta en
la Intervención de la
Excelentísima Diputación

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Franqueo Concertado 25/2

Se publica los martes, jueves y sábados

Deposito Legal: LO. 1-1958

Precio de inserción

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de 2'50 pesetas por LINEA y los que sean de previo pago se tasarán a razón de CINCUENTA céntimos por PALABRA, cualquiera que sea el origen de edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales en cuyo requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA: No se admitirán, para su inserción comunicaciones que no vengán registradas del Gobierno Civil de la provincia.

Excma. Diputación de Logroño

CONVOCATORIA

Por la presente, y cumpliendo orden de la Superioridad, se **CONVOCA** a sesión extraordinaria del Pleno de esta Excelentísima Diputación, que tendrá lugar en el Palacio Provincial el próximo domingo día seis de los corrientes, a las diez horas, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

Unico.—Elección de Procurador en Cortes representante de esta Diputación.

Logroño, 3 de diciembre de 1964.

El Presidente

Rufino Briones Matute

PLAN-BIENAL DE COOPERACION PROVINCIAL A OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

Aprobado por la Excma. Diputación en sesión celebrada el día 25 del actual el Plan-Bienal de Cooperación a Obras y Servicios Municipales para los años 1965-1966, se pone de manifiesto que el mismo se halla expuesto en la Secretaría Gral. de esta Diputación, durante 30 días hábiles a contar de la fecha en que se publique en el B. O. de la provincia a efectos de reclamaciones que serán presentadas por escrito durante el plazo indicado.

Logroño, 27 noviembre 1964.

El Presidente

Rufino Briones Matute

2376

FIESTA DEL AGUINALDO DEL PENSIONISTA

Siguiendo la tradicional costumbre, inspirada en las Bases aprobadas por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, el día 23 de los corrientes, se celebrará en los Salones de la Excma. Diputación Provincial, la entrega de los si-

guientes aguinaldos correspondientes a las Pascuas de Navidad:

a) Dos aguinaldos de 3.000 pts. para otros tantos pensionistas por jubilación forzosa.

b) Dos aguinaldos de 3.000 pts. para otros tantos pensionistas por jubilación de invalidez.

c) Cuatro aguinaldos de 3.500 pts. para otras tantas pensionistas por viudedad.

d) Una póliza de Seguro Dotacional de 750 pts. para cada uno de los pensionistas de mayor y menor edad (menores de 21 años).

Las solicitudes se formularán en impresos que facilitará la Excelentísima Diputación Provincial a través del Departamento de Admón. Local, finalizando la admisión de dichas solicitudes el día 10 del actual mes de diciembre.

Logroño, 1 diciembre 1964.

El Presidente

Rufino Briones Matute

2404

ANUNCIO

Esta Excma. Diputación, en sesión celebrada el día 31 de octubre pasado, acordó nombrar Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Cervera de Río Alhama, a D. Jo-

sé David Gutiérrez Milla.

Lo que se hace público para conocimiento y efectos oportunos, de conformidad con lo determinado en la Base 8.ª del art. 27 del vigente Estatuto de Recaudación.

Logroño, 14 noviembre 1964.

El Presidente

Rufino Briones Matute

Ayuntamiento de Logroño

ANUNCIO

2299

Ejecutadas las obras de pavimentación de la calzada en la Avda. de Pérez Galdós, así como las de instalación de la red de aguas en la misma calle y aprobada la fijación de cuotas definitivas por la Excma. Comisión Municipal Permanente en sesión de 30 del pasado mes de noviembre, se advierte a los contribuyentes interesados que, el expediente de cada obra queda expuesto al público en la Intervención Municipal por el plazo de 15 días hábiles, conforme a lo determinado por el art. 30 del Reglamento de Haciendas Locales, disponiendo de 8 días más, igualmente hábiles, para la interposición de reclamaciones a que hubiera lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados legítimos,

Logroño, 2 diciembre 1964.

El Alcalde-Presidente

Juan Antonio Martínez Bretón

2408

Recaudación de Hacienda

ZONA DE CALAHORRA

2233

Sr. D. Santiago Antofañanas López.

En expediente ejecutivo de apre-

mio que sigue esta Recaudación contra Ud. por débitos de contribución Impuesto Industrial Licencia Fiscal; Cuota por beneficios; Timbre y Derechos Reales de los años 1963 y 1964, con fecha 14 de octubre de 1964 se ha hecho trabar de los bienes que al pie se expresan:

Y siendo Ud. el deudor, y desconociendo su domicilio, se le notifica para su conocimiento y demás efectos requiriéndole al propio tiempo para que nombre depositario y perito tasador de los bienes embargados, en uso del derecho que le otorga el vigente Estatuto de Recaudación advirtiéndole que si no los nombra en el plazo de 8 días a partir de la fecha de la publicación de este anuncio quedará designado, con carácter definitivo D. Manuel Adán Mateo como depositario, quien lo es provisionalmente, mientras transcurre el plazo que se le concede, y el perito nombrará oportunamente para llevar a cabo el aprecio.

Igualmente se le requiere para que en el mismo plazo de 8 días designe persona que en esta localidad de Calahorra se haga cargo de cualquier otra notificación que haya que dirigir a Ud. en la tramitación del expediente.

Calahorra, 18 noviembre 1964.

El Recaudador

2352

BIENES EMBARGADOS

Una prensa hidráulica de fabricación de mosaico construida en la casa «Construcciones Mecánicas de Tudela (Navarra) con motor eléctrico acoplado, n.º 32.338 marca DAVI.

Una prensa hidráulica de fabricación de mosaico construida en «Talleres Calvet de Barcelo» con su compresor de alimentación.

Cuatro moldes de hierro para hacer tubos de cemento.

Tres caballetes de tubo de hierro.

Sesenta y un arillos de hierro para la fabricación de tubos de cemento.

Cuatro cucharas en bastante uso.

Diez y siete cazos muy usados. Trece trepas.

Una motocicleta marca Lambretta, matrícula LO-5806 en muy estado.

Administración de Justicia

EDICTO

2284

D. José Alberto Marín Morales Juez Comarcal de la Ciudad de Nájera y su Comarca.

Hago saber: Que en el juicio de cognición n.º 15 del año 1964, seguido a instancia de D. Pedro Pablo Echeausia Azofra contra D. José Urrutia Moreno vecino de San Millán de la Cogolla, sobre reclamación de 15.391'20 pesetas, se ha acordado, por providencia de esta fecha, en el trámite de ejecución de sentencia firme recaída en dicho juicio, sacar a la venta en pública subasta los bienes semovientes que se reseñarán a continuación, embargados como de la propiedad de dicho demandado, para hacer pago al demandante de la cantidad principal y costas del procedimiento:

BIENES EMBARGADOS QUE HAN DE SER SUBASTADOS

Una mula burra, de 5 años, pelo negro, de una alzada aproximada de 1 m. 25 cm. valorada en 7.000 ptas.

Tres cerdos de color blanco, de los denominados del terreno, de edad de 9 meses, valorados uno en 1.200 ptas. otro en 1.000 ptas. y otro en 800 ptas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de los bienes, según el precio de tasación pericial, que es el de 10.000 ptas.

Los licitadores deberán consignar, previamente, sobre la mesa del Juzgado una cantidad en metálico igual al 10 por 100, por lo menos, del valor de los bienes sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta:

FECHA Y LUGAR DE LA SUBASTA

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en Plaza de Navarra núm. 1, Nájera el día 19 de diciembre a las 12 horas.

Nájera 16 noviembre 1964.

El Secretario,

2405

Anuncios Oficiales

CONVOCATORIA

2261

En cumplimiento a lo dispuesto en las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad de Regantes del Canal de Lodosa, en Calahorra, se convoca a todos los socios de dicha Comunidad, para Junta General que ha de celebrarse el día 27 de diciembre de 1964, a las 10 horas de la mañana, en 1.ª convocatoria, y en caso de no haber n.º de votos suficiente, el mismo día a las 11 horas.

El Local destinado al efecto será el de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Calahorra.

ORDEN DEL DIA

- 1.º—Lectura del Acta anterior.
- 2.º—Examen y aprobación de la memoria semestral.
- 3.º—Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos, para el semestre siguiente.
- 4.º—Ruegos y preguntas.

Calahorra, 25 noviembre 1964.
El Presidente de la Comunidad
2378

ANUNCIO

2275

Aprobada por el Ayuntamiento, se halla expuesta al público a efectos y por término reglamentario (15 días) la Ordenanza Fiscal n.º 36 de este Municipio sobre postes, palomillas etc. sobre la vía pública, modificada en el sentido de sustituir su tarifa por la modalidad de participación de los ingresos brutos al tipo del 1'50 por 100.

Briones, noviembre 1964.
El Alcalde,

2403

ANUNCIO

2086

Queda expuesto al público para que en término de quince días hábiles puedan presentarse reclamaciones, las que se estimen oportunas, el Expediente de Habilitación y Suplemento de Crédito número 1 dentro del Presupuesto Ordinario de 1964, con cargo al subperávit del ejercicio anterior.

Quintanar de Rioja, noviembre de 1964.

El Alcalde,

2241

EDICTO

2156

Aprobado por este Ayuntamiento

to el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1965, queda e puesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince d'as hábiles a fin de que puedan ser e amnado y presentar las reclamaciones que procedan de acuerdo con lo establecido en los artículos 682 y siguientes de la Ley de Régimen Local.

Asimismo quedan expuestos al público durante los plazos que se indican los siguientes documentos:
Padrón de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial para el año 1965 (10 días hábiles).

Apéndice-Padrón de la Contribución Rústica para el año 1965 (8 días hábiles).

Fuenmayor, 12 noviembre 1964.

El Alcalde, 2281

EDICTO

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento

HACE SABER. Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio 1965, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo podán presentarse en este Ayuntamiento para ante la Deegaión de Harienda, por los habitantes de estt término municipal, y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la Ley de Régimtn Local, las reclamaciones que crean conveniente por los motivos e presados en el artículo 684 del citado Cuerpo Legal.

Villavelayo
Zorraquín
Badarán
Ezcaray
Torremontalbo

EDICTO 2210

Formado y aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1965, queda e puesto en la Secretaría Municipal, por plazo de quince días, durante los cuales podrá ser e aminado por los vecinos que lo deseen.

Rincón de Soto, a 20 de noviembre de 1964.

El Alcalde, 2335

EDICTO 2152

Por el plazo de ocho días, quedan e puestas en esta Secretaría

Municipal, a efectos de reclamaciones:

Las Cuentas Generales de Presupuesto Ordinario, Valores Independientes y Auxiliares y las Cuentas del Patrimonio Municipal de los años 1960, 1961 y 1963.

La Matrícula Industrial para 1965.

Los Padrones de Arbitrios municipales del año actual.

Rincón dt Soto, 12 noviembre 1964.

El Alcalde, 2285

ANUNCIO 2151

Se anuncia segunda subasta para la construcción de un grupo de sesenta y cuatro nichos en el Cementerio de esta localidad, en el precio base de licitación de 69.497'14 pesetas en baja.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, durante la shoras de oficina, hasta las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta o apertura de plicas.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil después de transcurridos 10 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Regirán en la subasta la preceptuado en el pliego de condiciones y lo dispuesto en el anuncio de subasta publicados en el Boletín Oficial de la provincia de fecha 15 de octubre de 1964, número 115.

Alfaro, 14 noviembre 1964.

El Alcalde, 2287

EDICTO 2166

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y conforme a las disposiciones vigentes, se hace saber que el vecino don Ignacio Ezquerro Calvo, ha solicitado licencia para el funcionamiento legal de su establecimiento de carnicería sito en la calle Mayor s/n. de esta Ciudad.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez d'as a contar desde la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia" puedan formularse observaciones pertinentes.

Arnedo, 11 noviembre 1964.

El Alcalde, 2294

EDICTO 2167

Instruyéndose en este Ayuntamiento expediente de anulación de créditos a favor y en contra de la Corporación quedan e puestas al público las relaciones provisionales y detalladas de los créditos afectados, por espacio de quince días hábiles a fin de que por cuantos lo tengan por conveniente sean examinadas y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

San Asensio, 14 noviembre 1964.

El Alcalde, 2295

EDICTO 2193

Formados y aprobados por este Ayuntamiento los documentos que seguidamente se e presan, quedan expuestos al público por el plazo reglamentario a efectos de su e amen y reclamaciones que estimen pertinentes:

Presupuesto Municipal Ordinario para 1965.

Padrones de la Contribución Rústica y Urbana para 1965.

Padrones Arbitrio Municipal Rústica y Urbana para 1965.

Matrícula Industrial Licencia Fiscal 1965.

E pediente de Suplemento de Créditos número 1.

E pediente de Transferencia de Crédito número 1.

Sanurdejo, 16 noviembre 1964.

El Alcalde, 2327

ANUNCIO 2172

Se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante los plazos que se indican y a los efectos de su examen y reclamaciones, los siguientes documentos:

Presupuesto Municipal Ordinario para 1965, 15 d'as hábiles

Apéndice de Contribución Rústica para 1965, 8 días hábiles.

Expedientes de Suplemento y Transferencia de Créditos, 15 días hábiles.

Zarzosa, 14 noviembre 1964.

El Alcalde, 2303

ANUNCIO 2173

Se hallan expuestos al público en la Secretaría Municipal, durante los plazos que se indican y a los efectos de su e amen y reclamaciones, los siguientes documentos:

Padrón de la Costribución Rústica para 1965, 8 d'as hábiles.

Padrón de la Contribución Urbana para 1965, 8 días hábiles.

Matricula Industrial, Licencia Fiscal, para 1965, 10 días hábiles.

Presupuesto Municipal Ordinario para 1965, 15 días hábiles.

Expedientes de Suplemento y Transferencia de Créditos, 15 días hábiles.

Munilla, 7 noviembre 1964.

El Alcalde, 2302

EDICTO 2171

Habiendo sido aprobado por esta Corporación Municipal el Presupuesto Municipal Ordinario que ha de regir en el año 1965, queda expuesto al público por el plazo reglamentario a los efectos de las reclamaciones correspondientes a que hubiere lugar.

La Santa, 16 noviembre 1964.

El Alcalde, 2304

EDICTO 2170

Acordada por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 15 de los corrientes, la modificación de la Ordenanza Fiscal que regula la percepción del impuesto municipal por ocupación de terrenos comunales roturados por particulares, se advierte por el presente que; queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Grávalos, 16 noviembre 1964.

El Alcalde, 2305

ANUNCIO 2192

Quedan expuestos al público por término de 15 días hábiles, los documentos siguientes para que cuantas personas se consideren con derecho a ello puedan interponer las reclamaciones que estimen oportunas.

Expediente de habilitación y Suplemento de Crédito número 1 dentro del Presupuesto Ordinario del año 1964, con cargo al superávit de la liquidación de 1963.

Pedroso, 18 noviembre 1964.

El Alcalde, 2328

EDICTO 2096

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Venrosa

Hece saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para el próximo ejercicio de 1965, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante el Delegado Provincial de Hacienda por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 684 del citado Cuerpo legal.

Ventrosa, 5 noviembre 1964.

El Alcalde, 2232

EDICTO 2120

Formados y aprobados por estos Ayuntamientos, los documentos que seguidamente se relacionan, quedan expuestos al público durante los plazos reglamentarios a efectos de su examen y reclamaciones pertinentes:

Presupuesto Municipal Ordinario ejercicio 1965.

Padrones de Contribuciones de Rústica y Urbana.

Idem de Contribución Industrial (Matriculas).

Expedientes de Transferencias de Créditos del Presupuesto del ejercicio vigente 1964.

Herramelluri y Ochánduri, a 2 de noviembre de 1964.

Los Alcaldes, 2244

EDICTO 2200

En ejecución del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento de mi Presidencia se anuncia la exposición al público, en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina y por término de quince días hábiles, el expediente instruido, número dos de modificación de créditos en el Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1964, por medio de Habilitaciones y Suplementos, al objeto de que por quienes se consideren con derecho a ello, y a tenor del artículo 683 de la Ley de Régimen Local vigente, puedan presentar en esta Corporación para ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Arnedo, 20 noviembre 1964.

El Alcalde, 2329

ANUNCIO

2154

Aprobada por este Ayuntamiento Transferencia de Crédito de unos a otros Capítulos, artículos y partidas del presente Presupuesto Ordinario señalada con el número 1 se halla de manifiesto al público por espacio de 15 días a los efectos oportunos.

Murillo de Río Leza, a 16 de noviembre de 1964.

El Alcalde, 2283

EDICTO 2101

Aprobados que han sido por esta Corporación Municipal los documentos que se indican y por los plazos que también se detallan, a efectos de oír reclamaciones quedan expuestos al público en la Secretaría, para el próximo año 1965.

Padrones de la Contribución de Rústica y Pecuaria y de Urbana, ocho días.

Arbitrio Municipal de Rústica y Urbana diez días.

Padrón de la Contribución Industrial (Licencia Fiscal), diez días.

Presupuesto Municipal Ordinario, quince días.

Expedientes de Transferencia de Crédito y Suplemento de crédito, quince días, con cargo al Presupuesto Ordinario de 1964.

Albelda de Iregua, 6 noviembre 1964.

El Alcalde, 2224

EDICTO 2072

Aprobados los documentos que se expresan para el próximo ejercicio de 1965, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal para su examen y reclamaciones, durante los plazos que en continuación se expresan:

Padrón de la Contribución de Rústica, ocho días hábiles.

Matricula de Licencia Fiscal de Impuesto Industrial, diez días.

Presupuesto Municipal ordinario, quince días.

Suplemento de Crédito dentro del presupuesto del actual ejercicio, 15 días.

Lumbreras de Cameros, 4 de noviembre de 1964.

El Alcalde, 2201